

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

## "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 217a-2022-DFCC (TR-DS) Bellavista, setiembre 29, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

## CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.3 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. e) figura la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, teniendo un Jefe que depende jerárquicamente del Decano;

Que, con Resolución del Decanato Nº 088-2018-DFCC de fecha 17 de octubre del 2018, se establece que los Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ciencias Contables - LAICONT-FCC quedan bajo responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad;

Que, mediante la Resolución de Decanato Nº 098-2021-DFCC(TR-DS) de fecha 28 de diciembre del 2021, se prorroga la designación de la docente ordinaria Mg. NOEDING EDITH CARDENAS LARA, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables desde el 1 de enero hasta el 30 de diciembre del 2022;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

## RESUELVE:

- 1° ENCARGAR A LA docente ordinaria, con categoría y dedicación Auxiliar TC 40 hrs., Mg. NOEDING EDITH CARDENAS LARA, el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES -OTIC-FCC, desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2022.
- 2º Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Dependencias de la FCC e interesada.

Registrese y comuniquese.-



Licenciados Resol № 171-2019 SUNEDUCD